

185580

CSN/AIN/12/IRA/1830/2009

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 19640

Fecha: 19-10-2009 13:23

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

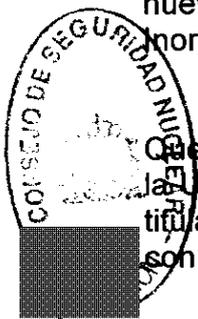
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintitrés de septiembre de 2009 en la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EN EL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA**, sitos en el [REDACTED] y en la [REDACTED] respectivamente, en Córdoba.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la Inspección de una instalación radiactiva destinada a investigación, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de Unificación de varios Departamentos, Modificación y Traslado fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 14 de diciembre de 2007. Esta última autorización contempla la ampliación de las nuevas Dependencias de Microbiología, Química analítica y Química inorgánica.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del SPR de la U. de Córdoba y personal adscrito a cada instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



1.- SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

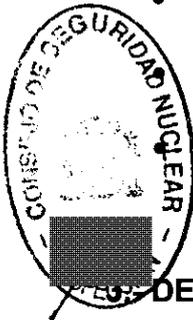
- Lo referente al citado Servicio y que se relaciona con la presente Inspección ya fue descrito en el Acta de Inspección efectuada a la Facultad de Medicina de dicha Universidad (CSN/AIN/16/IRA/0808A/2008)-----
- Exhiben albaranes de retirada por ENRESA de material radiactivo presente en el Bunker del SPR del edificio de la facultad de medicina ----
- Se han retirado por ENRESA del bunker del SPR de la U de Córdoba sito en el edificio de la Facultad de medicina todas las fuentes huérfanas por ENRESA, estando totalmente libre de fuentes y contaminación según se comunica a al Inspección-----.
- Exhiben documentación referente a las retiradas del material radiactivo y fuentes huérfanas-----

2.-DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA CELULAR

- La Profesora Titular es la Dra. [REDACTED]-----
- Disponen de una licencia de Supervisor en vigor-----

Tienen controlados dosimétricamente a dos usuarios y un área-----

Personal profesionalmente expuesto sin dosis relevantes a fecha de Inspección: Fondo en todos los casos-----



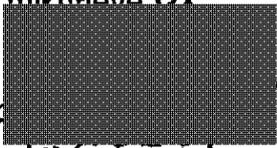
DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

- Tiene autorizadas dos dependencias -----
- Disponen de una licencia de Supervisor y dos de operador en vigor-----
- Tienen controlados dosimétricamente a cuatro usuarios y dos áreas-, Fondo de dosis acumulada a fecha de Inspección-----

4.- DEPARTAMENTO DE QUIMICA INORGANICA

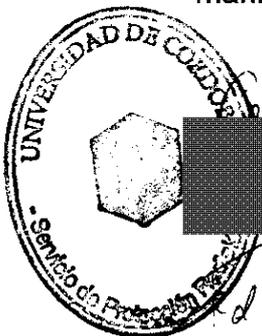
- Disponen de licencia de Supervisor -----
- Disponían de material radiactivo en forma de encapsulada de Sn -109m de 185 MBq incorporada a un arreglo experimental de espectrometría Mossbauer y dos fuentes encapsuladas de Co-57 de 370 MBq incorporadas a un equipo de espectrometría por efecto Mössbauer -----
- Las tasa de dosis medidas en exterior de arreglo experimental son indistinguibles de fondo natural-----
- Exhiben documentación referente a las fuentes proporcionadas por el suministrador-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de septiembre de dos mil nueve.

Fdo. : 

INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1. del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la " **FACULTAD DE CIENCIAS Y DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA** ", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



[Redacted signature]
Córdoba a 14 de Octubre de 2009
[Redacted name]
Dta. del Servicio de PR